

Preguntas frecuentes

1. ¿A qué becas me puedo presentar?

Podrás postular a las becas a creadores denominadas Justino Zavala Muniz en sus dos modalidades o a las becas de formación denominadas Eduardo Víctor Haedo en sus dos modalidades.

2. ¿Qué tipo de propuestas se pueden postular?

Pueden postularse propuestas de formación (cursos, talleres, residencias, etc.) que proyecten realizarse a partir de agosto de 2025 o durante el 2026.

3. ¿Quiénes pueden postular?

Se trata de cualquier artista mayor de edad con residencia permanente en Uruguay.

4. ¿Cómo postular?

En primer lugar deben postular como Persona Física ingresando en la página **culturaenlinea.uy**. **Deberá para ello crear su agente y completar el formulario digital. Al mismo se ingresa desde culturaenlinea.uy seleccionando Convocatorias 2025** en el menú principal y luego Inscripciones.

5. ¿Cómo presento mi propuesta formativa a la beca EVH?

Deberás completar el formulario en **culturaenlinea.uy** anexando los requerimientos solicitados en las bases.

6. ¿Qué se presupuesta?

En el caso de la beca a creadores no se solicita presupuesto alguno. Con respecto a las becas de formación deberás presentar los costos asociados a tu proceso formativo como ser: el curso, la estadía, traslados, entre otros.

7. ¿La propuesta formativa debe ser gratuita?

No necesariamente. Se pueden proponer cursos pagos.

8. ¿Cuánto dinero otorgan las becas?

La beca a creadores otorga \$200.000 o \$300.000, dependiendo de la modalidad.

La beca de formación supone un apoyo de \$100.000 para artistas emergentes, y de \$200.000 para profesionales.